

Guayaquil, 16 de Octubre de 2015

Señora

ALEXANDRA ISABEL PAREJA MERO ✓

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ACFREEZER S.A. fue designada GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. ✓

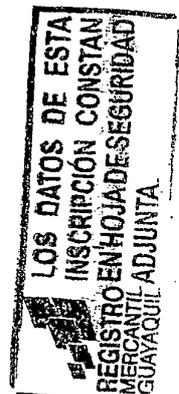
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 16 de Octubre de 2015.

Atentamente,


ALEX CRISTIAN CORNEJO MERO
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ACFREEZER S.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 16 de Octubre de 2015.


ALEXANDRA ISABEL PAREJA MERO ✓
C. C. # 090958555-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.721
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:35



De acuerdo con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

La fecha diecinueve de Octubre del dos mil quince queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ACFREEZER S.A.**, de fojas **95.045 a 95.065**, Registro Mercantil número **4.669**. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **ACFREEZER S.A.**, a favor de **ALEXANDRA ISABEL PAREJA MERO**, de fojas **41.472 a 41.474**, Registro de Nombramientos número **13.296**.

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Marissa Perdomo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 de Artículo 16 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 1 fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil

23 OCT 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 517420